



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012617/2015

CORDOBA,

01 ABR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Marcela Raquel LONGHI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de viajar a la ciudad de Natal, Brasil para integrar una comisión evaluadora de tesis de posgrado y dictar una conferencia en la Universidad Federal de Rio Grande del Norte,.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Marcela Raquel LONGHI (**Legajo 24.674**); en representación de esta Facultad, viajar a la ciudad de Natal, Brasil, para integrar una comisión evaluadora de tesis de posgrado y dictar una conferencia en la Universidad Federal de Rio Grande del Norte; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir **29-03-2015** y hasta el **03-04-2015**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

CM.ee.

315

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC